



Valparaíso, 12 de abril de 2023

**Oficio N° 085/2023**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a V.S., con el propósito de que tenga a bien remitir a esta Comisión, de conformidad al artículo 120 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, correspondiente al boletín N° 12.093-08, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, H. diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a V.E.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR  
VLADO MIROSEVIC VERDUGO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7240253777E8E028